



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-UNC: 2022-740431-UNC-ME#PSI

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaría de Informática de la UNC, en cuanto al requerimiento de urgencia por la contratación del Servicio en Nube (Streaming y Hosting), de Huawei Cloud por un período de seis meses, complementario a la contratación tramitada en EX-2022-00674298-ME#PSI, de acuerdo al convenio celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la UNC, con el objeto de dictado de cursos de idioma inglés en el marco de Becas Progresar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un trámite de urgencia de acuerdo lo fundamentó oportunamente la Prosecretaría de Informática;

Que se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas según consta en número de orden #53, girándose inmediatamente las actuaciones a la Comisión Evaluadora por la urgencia de la contratación de que se trata;

Que por ausencia de uno de sus miembros se requiere la conformación del tribunal que interviene en la comisión evaluadora según lo establecido en el art. 62 de Dcto. 1030/16;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por OHCS N° 05/13, art. 2°, inciso V, Dcto. 1023/01, Dcto. 1030/16, RR 505/20 en la parte pertinente (art. 4) y RSGI 39/22; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembro de la comisión evaluadora por lo motivos antes expuestos al Sr. Prosecretario de la Prosecretaría de Informática Ing. Miguel Montes en reemplazo del Dr. Alejandro Tiraboschi;

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

